

ACTA NRO. 328

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria –en la modalidad online- del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael Lucchelli, quien efectúa su apertura a las 18.12 horas con la presencia -a través del sistema Webex- de los/as Consejeros/as Mirta Haydé Antonena, Paula Cardozo, Mabel del Mármol, Manuel Burgueño Ibarguren, Daniela Pili, Estefanía Alejo, Lucía Pettinari y Camila Banfi; participando además la Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia Dra. Silvia Bustos; actuando como Secretaria Corina Franco.

A través de Secretaría se procede a la lectura de la Resolución Administrativa N° 6/24 C.M. de convocatoria de la presente Sesión, en cuya parte resolutive se dispone el siguiente Orden del Día: “...1) *informe de Presidencia*; 2) *tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes de finalizados*; 3) *Tratamiento de actualización de los temarios civiles y penales*; 4) *Tratamiento de reformas de reglamentos*; 5) *Tratamiento de proyecto de Ley*; 6) *Cualquier otro tema que los Consejeros quieran agregar...*”. El Sr. Presidente propone como temas a adicionar: incluir en la lista de juristas invitados al Dr. Enrique Maglione; tratar el mail de la Lic. Gisella Carranza –psicóloga-, respecto de la postulante Dra. Recalde; avances en el proyecto de creación de Centro de Estudios Judiciales del Chubut, propuesto por la Consejera ANTONENA; tratar la nota presentada por el Consejero FRUCHTENICHT respecto al Proyecto de Ley para modificar la Sede de este Consejo; y modificación del Reglamento a instancias del Consejero BURGUEÑO IBARGUREN. De seguido, el Sr. Presidente consulta si existen otros puntos para dar tratamiento, respondiendo los presentes de manera negativa, por lo que somete a votación antes mencionados, aprobándose por unanimidad el Orden del día de la convocatoria y los temas a tratar.

A continuación, se inicia con punto referido al informe del Sr. Presidente, poniendo en conocimiento, en primer término, los temas tratados en la última reunión celebrada en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura –FOFECMA-, señalando que llevó a esa el Convenio efectuado entre el CONICET y FOFECMA– realizado a instancias de la anterior conformación del Consejo, y resaltando las gestiones que al respecto efectuaron la Consejera LEWIS y en particular los Consejeros populares, cuyos aportes fueron de gran valor-, indicando además que Chubut fue designado como representante del FOFECMA ante el CONICET. En segundo lugar, refiere el Sr. Presidente que, como es de conocimiento de los presentes, se designaron como Juristas invitados en el concurso del cargo de Secretario Permanente del Consejo de la Magistratura al Dr. Enrique Maglione y la Dra. Silvia Alonso –ex Presidentes de este Consejo.

Luego, se aborda el segundo punto del Orden del día, referente a los informes de admisibilidad de denuncias concluidos. El Sr. Presidente procede a dar lectura del informe que realizara junto a los Consejeros Silvia RUPPEL, Estefanía ALEJO, Mariano JALON y Rafael Lucchelli todos integrantes de la Comisión de Admisibilidad para el tratamiento de la denuncia presentada por la Sra. Karen Vanesa Soto Uriche contra el Sr. Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Marcelo Cretton, que tramita por expediente ante este Consejo bajo la caratula “*Sra. Soto Uriche, Karen Vanesa S/ Denuncia contra Cretton Marcelo, Fiscal General de Comodoro Rivadavia*”, Expte. 01/2024; en el que concluyen por unanimidad sugerir al Pleno del presente Consejo el archivo de las presentes actuaciones, lo que solicitan se vote. Sin pedidos de aclaración previo, y dejándose constancia por Secretaría que se suma a la presente Sesión el Consejero Juan Pablo GALLEGOS, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen mencionado, desestimándose por unanimidad la denuncia mencionada, presentada contra el Dr. Cretton.

En segundo término, el Sr. Presidente procede a la lectura del Informe de Comisión de Admisibilidad suscrito por las Consejeras Lucía Eleonora GONZALEZ ALMIRÓN, Estefanía ALEJO y el Consejero Manuel BUGUEÑO IBARGUREN, en el marco de la denuncia presentada por el Sr.

Manuel Ángel Flores, contra las Dras. Andrea Vázquez y Rita Barrionuevo, Fiscales Generales de la ciudad de Sarmiento, que tramita ante este Consejo bajo el Expte. Nro. 13/2023 caratulado “*Sr. Flores, Manuel Ángel S/ denuncia C/ Dras. Andrea Vázquez y Rita Barrionuevo, Fiscales Generales de la ciudad de Sarmiento*”, en el que concluye esa Comisión, por unanimidad, sugerir al Pleno del presente Consejo el archivo de las presentes actuaciones, lo que solicitan se vote. Consultados los presentes si desean efectuar aclaraciones, solicita la palabra la Consejera PETTINARI a fin de poner en conocimiento que, en el marco de la causa sobre la que gira la denuncia anteriormente mencionada, el día trece de marzo pasado la Cámara en lo Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, confirmó la sentencia recaída en el mismo, confirmándose el veredicto de responsabilidad y la pena impuesta al imputado.

Se deja constancia por Secretaría que se suma a la presente Sesión la Consejera Lucía GONZALEZ ALMIRÓN y el Consejero Luis Jorge FRUCHTENICHT.

Continuándose con el tratamiento del Informe de Comisión relacionado al Expte. Nro. 13/2023, solicita la palabra la Sra. Consejera Camila Banfi, quien solicita abstenerse de votar en el presente punto, toda vez que se encuentra pendiente de sustanciación el Recurso Extraordinario en el presente caso, oportunidad en la que deberá intervenir el STJ, sometiéndose a votación la excusación planteada, la que es aprobada por unanimidad. Luego, el Sr. Presidente somete a votación las conclusiones de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia bajo tratamiento, resultando por unanimidad aprobado el archivo de la misma.

Posteriormente solicita la palabra el Sr. Consejero Jorge Luis FRUCHTENICHT, quien refiere que junto a las Consejeras Daniela Pili y Estefanía ALEJO y el Consejero Juan Pablo Camilo GALLEGOS, se encuentran sustanciando el informe respecto de la denuncia efectuada a la Sra. Jueza Penal Patricia Asaro, y que a pesar de contar con un proyecto al respecto, en el día de la fecha recibió el Legajo Fiscal relacionado a la

denuncia –lo que fuera comunicado a través de mail a los demás integrantes de la Comisión-, entendiendo en base a ello que en el mes de abril se concluirá con el informe pendiente.

A continuación, requiere hacer uso de la palabra la Consejera Lucía PETTINARI, quien expresa que, con relación a la denuncia Nro. 16/23, contra el Juez de Paz Suplente de la ciudad de Esquel, comparte Comisión con las Consejeras Mirta ANTONENA, Paula CARDOZO y Estefanía ALEJO, y habiendo propuesto un proyecto, el mismo se tratará en la Sesión Ordinaria próxima presencial, pues así lo solicitó una de las Consejeras. Por otro lado, explica que también integra la Comisión respecto a la denuncia Nro. 11/23, denuncia del Sr. Luis Benavidez -de fecha cinco de septiembre de 2023-, junto a las Consejeras Mirta ANTONENA, Lucía Eleonora GONZALEZ ALMIRÓN y Estefanía ALEJO, encontrándose en pleno análisis de un importante caudal probatorio remitido por la Carolina English, por lo que se intentará evaluar toda la documentación para llegar a una conclusión en el mes de abril.

Luego, se da tratamiento al tercer punto referido a la actualización de los temarios de concurso civiles y penales. Con relación a los primeros, haciendo uso de la palabra el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, relata que el año anterior trabajó al respecto, sumándose a su alocución el Consejero FRUCHTENICHT, quien expresó que por falta de tiempo no pudo realizar el estudio, por lo que se efectuará en el mes de Abril; por lo que, en base a ello, queda pendiente la modificación de los programas de examen del área civil, por lo que continúan con vigencia los actuales. Respecto a los temarios penales, explica el Sr. Presidente que junto a la Consejera PETTINARI trabajaron sobre el tópico, entendiendo que es necesario incluir una serie de temas generales, al igual de lo que sucede en otras provincias, para luego agregar delitos en especial de relevancia que se habrían omitido en el pasado. En esta instancia solicita intervenir al consejero BURGUEÑO IBARGUREN, quien consulta si aún se cuenta con la colaboración de la Cátedra de Litigación, a lo que expresa el Sr. Presidente que sí, y que ello resulta de suma importancia puesto que la litigación posee íntima relación con

la calidad del veredicto de los Jurados, habiendo tenido una reunion con el Dr. Benesperi y se comunicó con el Dr. Barrios; indicando que omitió involuntariamente informar que les pidió trabajar sobre un video institucional, a publicar en la página de éste Cuerpo, relacionado con el Juicio por Jurados. Efectúa una intervención la Consejera BANFI, solicitando la palabra y poniendo a disposición el material que, al respecto, fue realizado desde el Superior Tribunal de Justicia, haciendo saber, además, que la Asociación de Mujeres Juezas de la Argentina también cuenta con juristas que podrían participar de los concursos, respecto a lo que se podrían efectuar convenios. En tal contexto solicita intervenir la Dra. PETTINARI, quien refiere de suma utilidad el material sindicado por la Sra. Ministra.; resaltando asimismo la importancia respecto a la colaboración que presta la Cátedra de Litigación. Luego, a través de mensajería, y por pedido de la Consejera ANTONENA, se remite por Secretaría a los Consejeros presentes el archivo de la propuesta de los nuevos temarios de examen en el ámbito penal; procediendo a explicar la Consejera PETTINARI los motivos de las reformas y la inclusión de nuevos tópicos. A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el proyecto de modificación de los programas de examen para los concursos en el área penal, los que son aprobados por unanimidad.

Seguidamente se inicia el tratamiento del cuarto tema del Orden del día, respecto a las reformas de los reglamentos. Solicita la palabra el Consejero BURGUEÑO IBARGUREN a los efectos relatar las necesidades de modificar el Reglamento de denuncias y procedimiento sumarial, que rige en este Consejo, ello conforme surgió en la pasada Sesión Ordinaria y teniendo en consideración, además, la modificación de la Ley que se aplica al tema. El Sr. Consejero expone las diferentes modificaciones que son propuestas, debatiéndose ampliamente al respecto. En particular, se debate sobre incluir al proyecto la publicidad con relación a las denuncias realizadas ante el presente Consejo, mocionando el Presidente que se someta a votación la inclusión que el Presidente del Consejo, en su informe por Presidencia, haga conocer las denuncias interpuestas, sus presentantes y quienes integrarán la Comisión de Admisibilidad que las tratarán, resultando que por mayoría se aprueba lo

mencionado. A continuación, mociona el Consejero FRUCHTENICHT que, atento las observaciones y el debate efectuados ante el proyecto de reforma del mencionado Reglamento, se revise y retome para la Sesión presencial a celebrar en el mes de abril siguiente, lo que se somete a votación y se aprueba por mayoría.

Con posterioridad, se da tratamiento al punto quinto del Orden del día, otorgando el Presidente la palabra al Consejero FRUCHTENICHT , quien procede a explayarse respecto al proyecto de reforma de la Ley V N° 70 (Antes Ley 4086) denominada Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, referida a la Sede Administrativa y permanente de la misma en la ciudad de Rawson. Luego de efectuar la lectura de la propuesta de reforma del último párrafo del Art. 17 de la Ley mencionada, lo que se debate, proponiendo el Sr. Presidente que en éste último se refiera a “Subsedes”; por su parte la Consejera PETTINARI solicita se aclare en el Art. 17 que en la Sede permanente, congloba al Secretario Permanente y se debe residir donde se encuentre la sede. Asimismo, la Consejera CARDOZO se pone a disposición para las diligencias necesarias para que se apruebe, eventualmente, el presente proyecto; luego, la Consejera ANTONENA solicita una aclaración respecto a sí la modificación se refiere sólo al último párrafo. Así las cosas, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta de reforma de la Ley V N° 70 (Antes Ley 4086) denominada Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, en su Art. 17, último párrafo, y adicionando el Art. 17 bis, lo que se aprueba por mayoría.

De seguido, y se somete a votación la moción de incluir en la lista de juristas invitados al Dr. Enrique Maglione, lo que se aprueba por unanimidad.

Continuando con Orden del día aprobado, se procede a dar lectura por Secretaría del mail remitido por la Lic. Gisella Carranza –psicóloga-, respecto a la Dra. Recalde, postulante al cargo de Jueza de Refuerzo del Juzgado Civil y Laboral para la ciudad de Esquel, en el que detalla incidencias respecto a la concreción de las entrevistas pertinentes para la elaboración del psicotécnico pendiente; haciendo la salvedad también de cuestiones relacionadas al

postulante Dr. Stolz. El Sr. Presidente solicita a los Consejeros/as formulen apreciaciones de lo puesto en conocimiento por la Profesional, interviniendo la Consejera ANTONENA a fin de resaltar que las exigencias efectuadas a la postulante son las genéricas formuladas para todos, por lo que, si no acredita la documentación pertinente, debe tenérsela por desistida. Continúa el Sr. Presidente sometiendo a votación tener por desistidas las postulaciones de la Dra. Recalde y el Dr. Stolz, sufragándose de manera unánime por la afirmativa.

El Sr. Presidente, luego, le cede la palabra a la Consejera ANTONENA, quien hace un extenso relato respecto a los avances del proyecto de creación del Centro de Estudios Judiciales del Chubut, que se encuentra en plena elaboración, respecto a la que continuará trabajando. Al respecto, solicita la palabra la Consejera BANFI proponiendo que se avance con el mismo pensado, en principio, para ingresantes al Poder Judicial, resaltando las bondades del proyecto de la Consejera ANTONENA.

Finalizados los tratamientos efectuados al Orden del Día, solicita la palabra el Consejero BURGUEÑO IBARGUREN, a los efectos de renovar el debate respecto a la reforma del Reglamento de denuncias y procedimiento sumarial, procediéndose a debatir entre los presentes respecto a las modificaciones a realizar. Luego de la amplia deliberación por parte de todos los Consejeros, el Sr. Presidente somete el presente proyecto a votación, el cual se aprueba por unanimidad.

Siendo las 21.23 horas, y habiéndose agotado los temas el Orden del Día, se da por finalizada esta Sesión Ordinaria, procediéndose a labrar el presente Acta que será rubricado por el Sr. Presidente Rafael LUCHELLI. por ANTE MI, que doy fe. -


Corina FRANCO
Secretaria
Cámara en lo Penal Pto. Madryn


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

